

# Grupo de expertos en materia de presentación de informes y aplicación del CMCT

## SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS DEL CMCT

En octubre de 2014, los gobiernos del mundo tomaron medidas importantes para examinar, regular y sistematizar, los progresos en la lucha contra la epidemia de tabaquismo.

Reunidos en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (COP6) del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la OMS, las 180 Partes, que representan casi el 90 por ciento de la población mundial, en primer lugar aprobaron el objetivo de reducir en 30% la prevalencia del consumo de tabaco entre 2010 y 2025<sup>1</sup>. La COP6 acordó también que los progresos a alcanzar se discutirán en todas las sesiones de la COP, a partir de la COP7 en 2016<sup>2</sup>.

En segundo lugar, la COP6 reconoció que aún queda mucho por hacer para evaluar el estado de la aplicación del CMCT - ¿qué progresos se han alcanzado?, ¿en qué temas las Partes están rezagadas?, y ¿en qué áreas necesitan enfocarse?

Como resultado, se estableció un grupo de expertos para revisar y mejorar los mecanismos existentes del CMCT relacionados a los arreglos para la presentación de informe, y proponer a la COP7 un mecanismo permanente que ayude a las Partes a evaluar el avance en la aplicación<sup>3</sup>.

Para llevar a cabo su tarea, **el grupo de expertos** tendrá que:

- Establecer los resultados esperados de un proceso de revisión de la aplicación;
- Proponer opciones para evaluar la aplicación del CMCT;
- Considerar las disposiciones sobre arreglos de informes a la luz de los diferentes enfoques para revisar la aplicación.

<sup>1</sup> Decisión FCTC/COP6(16)

<sup>2</sup> ibídem

<sup>3</sup> Decisión FCTC/COP6(15)

### DECISIÓN COP6 (15)

La COP6 estableció un grupo de expertos para revisar los arreglos para la presentación de informe en el marco del CMCT de la OMS.

Entre sus tareas, se le pidió al grupo de expertos:

- examinar distintos mecanismos de presentación de informes de otros tratados internacionales, en particular los que integran un proceso de examen intergubernamental entre los propios países, y
- **hacer recomendaciones** acerca del fortalecimiento de las disposiciones relativas y la presentación de informes y **sobre la creación de un mecanismo de examen de la aplicación** y la presentación de informes en el marco del CMCT de la OMS.

### Un mecanismo de revisión de aplicación que funcione bien

Transformar los compromisos del CMCT en acciones es crucial para el éxito del tratado en reducir el consumo de tabaco. Las Partes acordaron que el desarrollo de un proceso de revisión eficaz puede proporcionar información crítica y brindar apoyo que asegure que los países alcancen las metas previstas en el mismo.

Dados los desafíos para la aplicación del CMCT que enfrentan los países, como interferencia de la industria tabacalera, un apoyo técnico impredecible o la falta de financiación, es poco probable que un mecanismo de examen de la aplicación que simplemente resalte las brechas en los distintos países vaya a mejorar esta situación.

Por el contrario, un mecanismo que sólo pone de relieve las deficiencias y no ofrezca soluciones o



# SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS DEL CMCT

apoyo podría desalentar a los países para trabajar en control del tabaco, en vez de alentarlos.

Para que una revisión de aplicación del CMCT sea exitosa, deberá tener que servir para al menos dos funciones esenciales:

- Evaluar el progreso de la aplicación del Convenio, y
- Facilitar el compartir información, asistencia y aprender sobre la aplicación efectiva.

Este mecanismo debería identificar donde es fuerte la aplicación, donde está rezagada, y cuál sería el apoyo más efectivo, para luego reportar esta información a las Partes en la sesión de la COP7.

## Cómo evaluar la aplicación del CMCT a nivel global

Para evaluar la aplicación del CMCT a nivel global, debe lograrse un acuerdo sobre un enfoque general, incluido que tipo de información debería utilizarse. Hay al menos dos formas diferentes de abordar esto. Por ejemplo, se podría realizar una revisión **artículo por artículo**, con la potencialidad de comenzar con aquellos artículos para los que existe un plazo de aplicación (artículos 8 y 11).

Otro enfoque podría ser evaluar **una muestra representativa de Partes**, asegurando la representación geográfica, los diferentes niveles socio-económicos y las diferencias en las tendencias de prevalencias del consumo de tabaco (decreciente/creciente/estable). Estos diferentes métodos de trabajo podrían proporcionar diferentes perspectivas y oportunidades para formular recomendaciones de mejoras.

Una de las tareas clave del grupo de expertos debe ser considerar varios métodos para recopilar y analizar la información, sus beneficios asociados o inconvenientes, y los tipos de recomendaciones que las diferentes revisiones pueden generar. Extraer lecciones aprendidas de otros convenios internacionales será particularmente importante.

Debido a que el grupo de expertos se reunirá sólo una vez antes de la COP7, la investigación sobre cómo

funciona la implementación de mecanismos de revisión en los tratados de derechos humanos o los tratados ambientales tendrá que llevarse a cabo antes de que el grupo se reúna.

## Arreglos relacionados a informes y revisión de la aplicación

Simultáneamente se encargó al grupo de expertos la revisión de los arreglos existentes del CMCT y la proposición de mejoras.

En la actualidad, las Partes recogen y recopilan, extensa información sobre sus políticas de control del tabaco y el consumo de tabaco y lo envían a la Secretaría del Convenio, cada dos años. El instrumento para la presentación de informes se compone de un cuestionario obligatorio de más de 200 preguntas, con un módulo opcional aún más extenso.

Llenar un cuestionario tan largo puede tomar una gran cantidad de tiempo de los funcionarios y puede ser frustrante cuando los datos se utilizan sólo para desarrollar un informe Global. En la COP6 se sugirió que la redacción del cuestionario no siempre está clara y que deberían utilizarse fuentes adicionales de información para proporcionar una imagen completa del estado de implementación y otros asuntos.

Sin embargo, mejorar los arreglos para la presentación de informe del CMCT, incluyendo el cuestionario, sólo podrá ser logrado después que el grupo de expertos haya considerado cómo evaluar mejor la aplicación del CMCT globalmente.

**Con el fin de ofrecer soluciones duraderas a la COP7, el grupo de expertos deberá abstenerse de enfoques parciales y en cambio centrarse en establecer un sistema permanente para fortalecer la implementación que comprometa y aliente a todas las Partes.**



## Un mecanismo de revisión de aplicación que funcione bien